

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Resolución Directoral UGEL 09 N° 002330

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho,

18 MAR. 2019

Visto el Expediente N° 824611-2018, Documento N° 1429191-2019, Opinión Legal N° 00091-2019-A.L./UGEL N°09-H. Memorando N°0306-2019-AGI/EF-Especialista de Finanzas de la UGEL.09-H- y otros documentos que se adjuntan con un total de Veintiocho (28) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Oficio Múltiple N° 001-2015-GRL/SG; se dispone dar estricto cumplimiento a lo establecido por el Tribunal del Servicio Civil, mediante Resolución de la Sala Plena N° 001-2011-SERVIR/TSC; que establece como precedente administrativo de observancia obligatoria para ser cumplida por los órganos componentes del Sistema Administrativo de Gestión de Recurso Humanos el pago íntegro de los Subsidios por Luto y Gastos de Sepelio.

Que, Mariela Domitila RIVERA CALDERON y Yamila Liseth RIVERA CALADERON solicita Subsidio por Luto y gastos de sepelio de su Señora Madre doña Aurora Avelina CALDERON GONZALES, quien falleció el día 05-11-2018, es atendible de acuerdo a las normas antes mencionadas.

Que, está debidamente acreditado el Parentesco del Solicitante y su occiso madre, según Partida de Nacimiento, acta defunción y otros documentos que se adjuntan, por lo que es procedente su atención.

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-H, Informe Técnico de Planillas N°001-2019-PLAS-PENS-EAP-JAGA-UGEL-N°09-H, y de acuerdo a lo solicitado por el recurrente y proyectado por el Área de Gestión Administrativa – Oficina de Escalafón, mediante Hoja de Ejecución N°776-2019-AGA-DPSIII-UGEL N° 09-H.

De conformidad con la Ley N° 28044 "Ley General de Educación"; Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial; Decreto Ley N° 20530, Régimen de Pensiones y Compensaciones por Servicios Civiles prestados al Estado no comprendidos en el Decreto Ley N° 19990; Ley N° 27444- Ley de Procedimientos Administrativos General, DS N° 022-2003 ED; DS N°015-2002-ED- Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR SUBSIDIO POR LUTO que a continuación se detalla:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	RIVERA CALDERON MARIELA DOMITILA
DNI N°	:	40399018
Occiso (a)	:	CALDERON GONZALES AURORA AVELINA
Cargo	:	
Parentesco	:	madre
Fecha de fallecimiento	:	05/11/2018
Informe Técnico	:	N°0001-2019-PLAS-PENS-EAP-JAGA-UGEL-N°09-H
Monto Único del Subsidio	:	S/1,696.66
Son	:	Mil seiscientos noventa y seis con 66/100 soles.

1.2. **APELLIDOS Y NOMBRES** : RIVERA CALDERON YAMILA LISETH
DNI N° : 41198104
Occiso (a) : CALDERON GONZALES AURORA AVELINA
Cargo :
Parentesco : madre
Fecha de fallecimiento : 05/11/2018
Informe Técnico : N°0001-2019-PLLAS-PENS-EAP-JAGA-UGEL-N°09-H
Monto Único del Subsidio : S/1,696.66
Son : Mil seiscientos noventa y seis con 66/100 soles.

Artículo 2°.- OTORGAR GASTOS POR SEPELIO que a continuación se detalla:

APELLIDOS Y NOMBRES : RIVERA CALDERON YAMILA LISETH
DNI N° : 41198104
Occiso (a) : CALDERON GONZALES AURORA AVELINA
Cargo :
Parentesco : madre
Fecha de fallecimiento : 05/11/2018
Informe Técnico : N°0001-2019-PLLAS-PENS-EAP-JAGA-UGEL-N°09-H
Monto Único del Subsidio : S/2,262.24
Son : Dos mil doscientos sesentidos con 24/100 soles.

ARTÍCULO 3°- PRECISAR que el derecho reconocido por la Resolución será abonado previa autorización del Ministerio de Economía y Finanzas y/o Gobierno Regional de Lima de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO 4° AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente según dispone la Ley N° 30879 del Presupuesto para el Año Fiscal 2019.

Regístrese y Comuníquese



LIC. NOEMI ELSA DELGADILLO BUSTAMANTE
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA

NEDB/DSP/III
LESR/J-AGA
JFRM/EAP
MAHD/Escalafón

